



Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC

ACTA No. 000008

Fecha de reunión: 25 de junio de 2026.

Hora en que se inicia y termina la reunión: 09:00 – 12:00 mediodía

Lugar: Calle 19 # 22 - 25 Local 2. Arauca (Arauca) - Casa del Libro Total.

Asistentes:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
José Libardo	Castillo Ospina	Director Seccional I (A)
Yamit Fernando	León Hurtado	Jefe de División Administrativa y Financiera (A)
Beatriz Adriana	Correa Valdés	Jefe de División de Servicio al Ciudadano (A)
Te. Jhon Fredy	Merchán Patiño	Jefe de División de Control Operativo
Juan David	Ruiz Chacón	Jefe de División de Recaudo y Cobranzas (A)
José Rogelio	Eslava	Jefe de División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria (A)
Camio Andrés	Contreras Licero	Analista IV 204 04
Hugo Mario	Amaya Hoyos	Defensor Delegado del Contribuyente y del Usuario Aduanero.

Ausentes:

Nombre / Entidad
Emisora Calor Stereo
Emisora Meridiano 70
Emisora Tame Stereo
Academia La Frontera
Municipio de Arauca - Secretaría de Agricultura
Departamento de Arauca - Secretaría de Agricultura
Municipio de Tame - Secretaría de Agricultura
Municipio de Saravena - Secretaría de Agricultura
Municipio de Fortul - Secretaría de Agricultura
Alcaldía de Arauquita
Alcaldía de Cravo Norte
Alcaldía de Cubará
Alcaldía de Fortul
Alcaldía de Puerto Rondón
Alcaldía de Saravena
Alcaldía de Tame
Fedecacao
Migración Colombia
Independiente
USTA
ASOCATAR
Municipio de Cravo Norte - Asuntos Agropecuarios
Armada Nacional
Migración Colombia
Armada Nacional
Ejército Nacional de Colombia
Municipio de Arauca - Casa de la Mujer
Armada Nacional
Comités de Ganaderos
Municipio de Arauquita
Alcaldía de Tame
UAESA
COOMPROCAR
USTA

Municipio de Saravena - Secretaría de Hacienda
Coolactame
Migración Colombia
Policía Nacional de Colombia
Municipio de Arauquita
Municipio de Saravena
COMFIAR
UAESA
Banco Agrario
ANDI
Comités de Ganaderos
ICA
IDEAR

Municipio de Tame - Secretaría de Tame
Migración Colombia
Universidad Cooperativa de Colombia
FENAVI
COMFIAR
UAESA
FEDEGAN
Policía Nacional
Universidad ESAP
ESAP
Armada Nacional
Fedecacao
Comités de Ganaderos
Personería de Arauca
Personería de Saravena
Personería de Tame
Personería de Fortul
Personería de Saravena
Personería de Puerto Rondón
Emisora
Procuraduría
Emisora Sarare
Municipio de Cubará - Secretaría de Hacienda
Municipio de Puerto Rondón - Desarrollo
CORPORINOQUIA
FENALCO
FEDECACAO
Alcaldía de Arauca - Unidad Productiva
ESAP
Emisora W Radio
UDES
Periodista
Periodista
FEDECACAO

Municipio de Arauca - Secretaría de Gobierno
Municipio de Arauquita - Secretaría de Gobierno
Municipio de Fortul - Secretaría de Gobierno
Municipio de Puerto Rondón - Secretaría de Gobierno
Municipio de Saravena - Secretaría de Gobierno
Municipio de Tame - Secretaría de Gobierno
SENA
Contadores
Municipio de Arauca - Secretaría de Hacienda
Municipio de Arauquita - Secretaría de Hacienda
Municipio de Fortul - Secretaría de Hacienda

ACTA NÚMERO NRO. 000008 DE 25 DE JUNIO DE 2026

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026

Invitados:

Nombre / Entidad
Municipio de Arauca - Impuestos
Departamento de Arauca - Unidad de Salud de Arauca
Defensoría de Arauca
Cámara de Comercio de Arauca
Contraloría Departamental de Arauca
Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano
Defensoría de Arauca
Departamento de Arauca – Rentas
INVIMA
Personería de Arauquita
Fiscalía General de Nación

Orden del día:

- Revisión de compromisos del comité del año anterior.
- Perfil General de la Dirección Seccional: competencia funcional; competencia territorial, descripción de los contribuyentes y recaudo logrado.
- Composición del talento humano de la dirección seccional.
- Principales resultados alcanzados en la gestión de la vigencia anterior y en el I Trimestre 2026 – Actividades en que viene trabajando y las acciones de mejora de cada una de las dependencias.
- Intervención de la Defensoría del Contribuyente y el Usuario Aduanero
- Intervención de aliados estratégicos
- Acciones de participación ciudadana adelantados.
- Ejecución presupuestal de la vigencia anterior y la relación y estado del proceso de contratación de la vigencia anterior.
- Gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.
- Inquietudes propuestas por los convocados.

ACTA NÚMERO NRO. 000008 DE 25 DE JUNIO DE 2026

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026

Desarrollo:

- **Revisión de compromisos del comité del año anterior.**

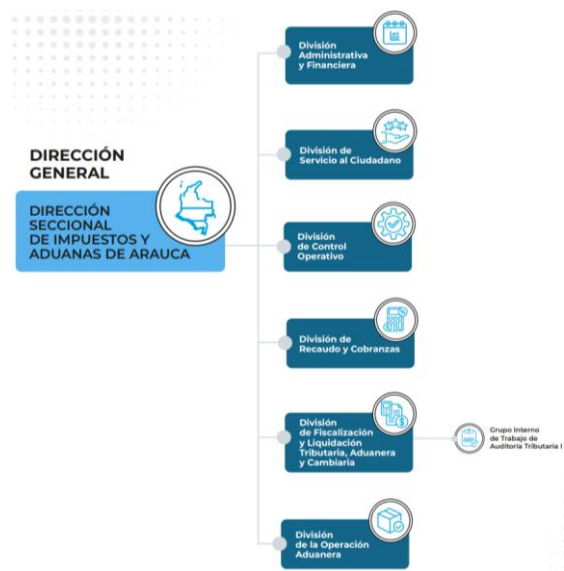
La Dirección Seccional adquirió los siguientes compromisos en el Comité TAC de 26 de junio de 2026, frente a los cuales se presentan a continuación la respectiva gestión de resultados:

Compromisos	Resultados de la Dependencia
Fortalecer la alianza interinstitucional en materia tributaria, destacando que la Secretaría de Hacienda dispone de programas y proyectos de inversión enfocados en la cultura tributaria esto acorde con la cultura de la contribución que gestiona la DIAN	<i>Durante el último trimestre de 2025, la División de Servicio al Ciudadano llevó a cabo el proceso de articulación, acompañamiento y apoyo junto a la Secretaría de Hacienda, logrando la vinculación de tres nuevas instituciones educativas al programa Cultura de la Contribución. Este avance contribuye al fortalecimiento de la educación fiscal, fomentando en la comunidad educativa valores asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias.</i>
La DIAN se organice juntamente con la Secretaría de Hacienda y asumir compromisos de participación en eventos locales como el Día del Tendero, de manera que se logre un mayor impacto en la formación y concientización ciudadana.	<i>La División de Servicio al Ciudadano se unió al evento del Día del Tendero, realizado en el municipio de Saravena, acercando la oferta institucional y los servicios a este importante sector económico. A través de esta participación, se promovió la cultura tributaria entre los tenderos, fortaleciendo el conocimiento sobre sus obligaciones fiscales, incentivando el cumplimiento voluntario y contribuyendo al desarrollo económico formal del territorio.</i>
En los diferentes eventos de capacitación, la DIAN extienda la invitación al gremio (Colegio de Contadores), dado que los profesionales contables son quienes realizan la liquidación de impuestos y constituyen los principales actores en el acompañamiento a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	<i>La División de Servicio al Ciudadano, en articulación con la División de Recaudo y Cobranzas, realizó una jornada de acercamiento al ciudadano en el municipio de Tame los días 19 y 20 de febrero de 2026. En el marco de esta actividad, se capacitó a 17 contadores (Colegio de Contadores Tame) en el tema de devoluciones y compensaciones, fortaleciendo sus conocimientos técnicos en materia tributaria. Asimismo, se brindó atención personalizada por parte de las áreas facilitando la orientación y resolución de inquietudes, y promoviendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.</i>
Inclusión de temas de capacitación en materia aduanera, relacionados con requisitos y cumplimientos ante la DIAN.	<i>La División de la Operación Aduanera realizó tres capacitaciones en materia de importación de celulares (06/08/2025), importación temporal de medio de transporte a turistas impartida de manera virtual (19/11/2025) y exportación de productos apícolas en articulación con la división del servicio al ciudadano en la plazoleta de la Alcaldía de Arauca (13/03/2026).</i>

- **Perfil General de la Dirección Seccional: competencia funcional; competencia territorial, descripción de los contribuyentes y recaudo logrado.**

Según la Resolución 64 de 2021 y sus modificaciones, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca de la U. A. E. – DIAN presenta un perfil general con competencia Tributaria, Aduanera y Cambiaria, con competencia territorial en todo el territorio del departamento de Arauca (sus siete municipios: Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame). Así mismo, tiene competencia sobre el municipio de Cubará, si bien pertenece geográficamente al departamento de Boyacá, se encuentra bajo su jurisdicción.

A continuación, se presenta el organigrama de la Seccional:



En cuanto a la competencia funcional y la descripción de los contribuyentes que administra, se indica que se administran Contribuyentes, responsables, agentes retenedores, declarantes y usuarios aduaneros que se encuentren ubicados dentro del ámbito de jurisdicción

En la parte tributaria: TRIBUTARIA, desarrolla funciones:

- Recaudo de impuestos nacionales.
- Fiscalización y control tributario.
- Imposición de sanciones.
- Procesos de cobro y devoluciones.
- Atención y servicio al ciudadano.

En la parte ADUANERA, Actúa sobre operaciones de comercio exterior en su territorio, con funciones:

- Control de ingreso/salida de mercancías.
- Recaudo y devolución de tributos aduaneros.
- Autorización de ingreso por sitios no habilitados.
- Trámite de aprehensiones y sanciones aduaneras.
- Procesos administrativos sobre mercancías.

En la parte CAMBIARIA, vela por el cumplimiento del Régimen Cambiario, con las siguientes funciones:

- Investigación a presuntos infractores.
- Coordinación en casos de retención o decomiso de divisas.
- Vigilancia sobre operaciones de cambio en la región.

En los impuestos administrados se presentan:

- ✓ Régimen Simple de Tributación (RST)
- ✓ Imp. sobre la renta y complem – Régimen Especial – ZESE – ZOMAC
- ✓ Impuesto sobre la renta y complementario – Régimen Ordinario
- ✓ Ingresos y patrimonio
- ✓ Usuario Aduanero
- ✓ No responsable de IVA
- ✓ Responsable de IVA
- ✓ Resp. del Impuesto Nacional al Consumo
- ✓ No resp. del Impuesto Nacional al Consumo
- ✓ Facturador electrónico
- ✓ Profesionales de compra y venta de divisas

En el contexto regional se encuentran:

- Personas naturales y jurídicas con domicilio fiscal o establecimiento en el departamento.
- Pequeñas y medianas empresas vinculadas principalmente a sectores como el comercio, transporte, agroindustria y servicios.
- Contribuyentes del régimen simple, ordinario o especial, según su clasificación tributaria.
- Responsables de obligaciones aduaneras - operaciones de comercio exterior.
- Usuarios del régimen cambiario y operaciones que requieran control y reporte ante la DIAN.

Respecto al recaudo logrado, se presentan a continuación los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2025 y lo corrido de 2026:

RECAUDO BRUTO

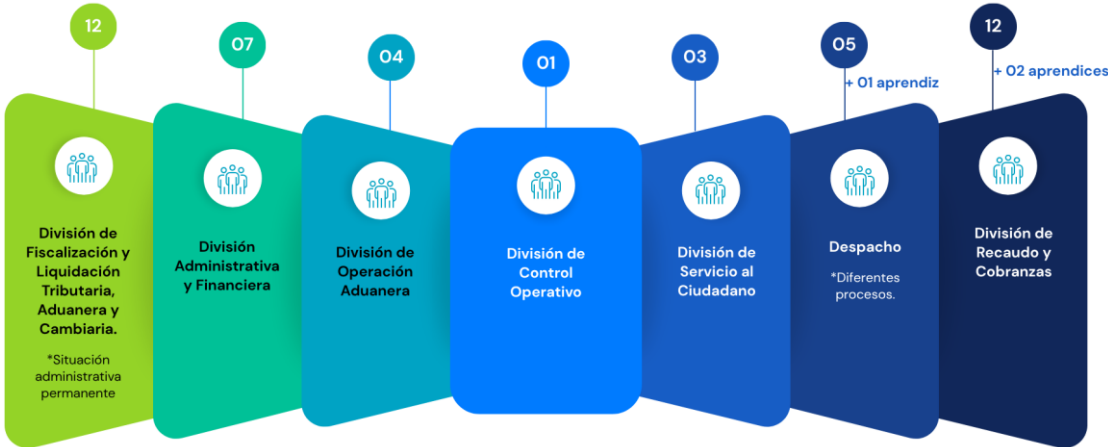


- Composición del talento humano de la dirección seccional.

Con corte al 25 de junio de 2026, se presenta la siguiente planta de personal vinculada, y contratistas que apoyan la gestión de la Seccional:

COMPOSICIÓN DEL TALENTO HUMANO: 44 funcionarios + 03 aprendices.

Número de funcionarios por tipo de vinculación: Período de prueba (4), Planta Administrativa (25), Provisional (14) y Libre Nombramiento y Remoción (1)
Número de funcionarios por nivel: Aprendices SENA (3), Asistenciales (2), Técnicos (15) y Profesionales (27)
Número de contratistas: Servicios Generales (3) y Vigilancia (9)



- **Principales resultados alcanzados en la gestión de la vigencia anterior y en el I Trimestre 2026 – Actividades en que viene trabajando y las acciones de mejora de cada una de las dependencias.**

En este espacio, cada una de las dependencias realiza la presentación de los temas relacionados con los resultados alcanzados en la gestión de la vigencia anterior y en el I Trimestre 2026, las actividades en que se viene trabajando y las acciones de mejora de cada una de las dependencias; presentación realizada por los jefes de división presentes:

DESPACHO

Presenta lo relacionado con los procesos a su cargo, entre los que menciona la Administración del Talento Humano (Situaciones administrativas, Novedades que afectan la Nómina), el Desarrollo del Talento Humano (Gestión del desempeño, Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar - Incentivos - salario emocional y Competencias comportamentales), el Direccionamiento Estratégico (Planeación institucional), el Control Interno (MIPG, Gestión de riesgos) y el Seguimiento y mejora del desempeño (Planes de mejoramiento)

DESPACHO – ÁREA DE JURÍDICA

Se presentan los resultados 2025, así:

SEDE ADMINISTRATIVA

02 recursos de reconsideración en temas tributarios, los cuales fueron fallados dentro del término legal.

40 recursos de reconsideración en temas aduaneros.

No se presentaron recursos de reconsideración en temas cambiarios.

DEMANDAS ADMINISTRATIVAS

Se tiene en inventario 14 demandas administrativas por Nulidad y restablecimiento de derechos y por reparación directa, de los cuales se realizó la vigilancia y representación de la entidad.

UNIDAD PENAL

160 insumos para estudio - denuncias.

Se asistió a más de 150 audiencias por los diferentes delitos donde la entidad es víctima.

En cuanto al primer trimestre de 2026:

SEDE ADMINISTRATIVA

No se presentaron recursos de reconsideración en temas tributarios y cambiarios.

10 recursos de reconsideración en temas aduaneros

DEMANDAS ADMINISTRATIVAS

Se tiene en inventario 16 demandas administrativas por Nulidad y restablecimiento de derechos y por reparación directa, de los cuales se realizó la vigilancia y representación de la entidad, algunas con fallos de primera instancia en espera que quede en firme la decisión

UNIDAD PENAL

32 insumos para estudio - denuncias.

Se asistió a más de 50 audiencias por los diferentes delitos donde la entidad es víctima.

Dentro de lo actual, se menciona:

- Recursos en sede administrativa: 10 recursos de reconsideración en temas aduaneros (mercancías por definir su situación jurídica)
- Representación externa: Contencioso administrativo: 16 demandas administrativas que están en diferentes estados.
- Unidad penal: 1200 procesos activos en los diferentes despachos judiciales penales.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cuanto a la gestión de Lucha contra el Contrabando, se dispuso a través de la modalidad de destrucción la suma de 490 millones, correspondiente al valor aduanero de mercancías ADA. Así mismo, con el fin de mitigar riesgos y prevenir la infección equina, y en concordancia con la autoridad competente, se dispuso 11 equinos.

Por la modalidad de donación, se tuvo como beneficiario el Departamento del Arauca, con un valor aduanero de 483 millones.

Dentro de las competencias, también se ha gestionado la baja para disposición final de bienes muebles no requeridos y/o en desuso, por 3474 kg; en cuanto al inventario documental y al plan de trabajo de Archivo Central, se han adelantado labores de control y de organización documental.

Dentro las gestiones en curso, se estima dar disposición, a través de la modalidad de chatarrización, a 22.491 kilogramos de material ferroso y otros metales; depurar las unidades documentales susceptibles de eliminación; actualizar los inventarios individuales; y dar cumplimiento a los planes de mejoramiento en curso en el Subproceso de Operación Logística.

DIVISIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

Se presentan los resultados orientados a los lineamientos de cada una de las Subdirecciones para la vigencia 2025 y para el I Trimestre 2026:

Subdirección de servicio al ciudadano en asuntos tributarios

- Coordinación PQSRD Cumplimiento 100% Oportunidad y calidad de las respuestas.
- Coordinación de Canales Evaluación de la Satisfacción del Usuario: Resultado Satisfactorio
- Cumplimiento 90% Estrategia Usuarios P
- Jornadas Capacitación a comunidad temas TAC
- Cumplimiento Meta anual 100% Aumento cobertura del Programa CCE

Durante el primer trimestre de 2026:

- Capacitación de 60 nuevos docentes vinculados al programa CCE en el 2025 de las IE (Gustavo villa Díaz, IE General Santander, Francisco José de Caldas, IE Simón Bolívar).
- Entrega de Material Pedagógico (cartillas para el Maestro)
- 4 funcionarios de Secretaría Hacienda Certificados por el SENA
- Presencia institucional y ofrecimiento de los servicios en encuentro populares de economías para la vida organizado por prosperidad social (Saravena)
- Punto móvil con servicios articulación con Cámara Comercio piedemonte en Tame
- Presencia con Punto Móvil Alcaldía de Arauca (Encuentro Apicultores de la Región) y presencia y atención Feria Emprendimientos SENA

Subdirección de Administración del Registro Único Tributario

- Campañas Depuración calidad del RUT cumplimiento del 77.10%
- Evaluación de la calidad en información del RUT 95%

Durante el primer trimestre de 2026:

- Campaña Actualización segmentada de la información del RUT
- Se han realizado 4 jornadas de visitas con alcance de 219 usuarios persona natural inscritos por autogestión
- Jornadas de Capacitación tema RUB del total de 6 jornadas para el trimestre cumplimiento del 70%

Subdirección para el impulso de la formalización tributaria

- Estrategia Regiones (plazas de Mercado - Formalización Asociativa) 100%
- Presencia institucional en el Mercado Campesino organizado por Alcaldía de Arauca
- Acercamiento de Servicios DIAN a los comerciantes de la plaza de Mercado de Arauca – Jornada de Orientación beneficios de la formalización
- Nuevos Inscritos RST cumplimiento 48.39%

Durante el primer trimestre de 2026:

- Nuevos Inscritos RST cumplimiento 13%
- Socialización Ruta de la Formalización y RST: Promover la practica de formalización con la inscripción en el RUT. Cumplimiento del 75%

DIVISIÓN DE CONTROL OPERATIVO

En el 2025, se materializó la aprehensión de 131.469 unidades de mercancía en 494 actas por un valor avalúo DIAN de \$1,750,809,875, afectando los sectores económicos de Bisutería, Calzado, Celulares, Cigarrillos, Computadores, Confección, Electrodomésticos, E. aseo, Ganado, Joyería, Juguetería, Lencería, Licores, Medicamentos, Perecederos y Perfumería.

En el primer trimestre de 2026, Se ha materializado la aprehensión de 110.848 unidades de mercancía en 166 actas por un valor avalúo DIAN de \$959,676,167 afectando diferentes sectores económicos. (fecha de corte 19/06/26)

Actividades Aduaneras diferenciales:

- Articulación y despliegue de capacidades con FF.MM para la identificación de dinámicas del contrabando en Arauca capital.
- Fortalecimiento del Punto Móvil de Control Aduanero ubicado en la vereda Naranjitos de Tame con Rentas Departamentales y Ejército Nacional.
- Promoción y difusión de los Programas de Soy legal “Ni compro ni vendo contrabando” y Asistencia social “Sembrando legalidad, cosechando bienestar” en medios de comunicación local.

DIVISIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS

La dependencia presentó los cumplimientos logrados en los indicadores del Tablero de Alienación Total durante el 2025, entre lo que se logra la recuperación de la cartera en un 69.17%, y para el primer trimestre 2026, se encontró un 77.6%

Actividad	Embargos	Cantidad	Mandam. de pago	Resolución seguir adelante
Meta	2.064	513	158	180
Gestionado	1.844	666	63	106
Cumplim.	89%	130%	40%	59%

En cuanto a la meta de recaudo, para el primer trimestre se tuvo como meta \$14.667 y se logró un cumplimiento del 127% correspondiente a \$18.643

Actividad	Embargos	Oficio Persuasivo Penalizable	Mandam. de pago	Resolución seguir adelante
Meta	279	99	49	11
Logrado	326	111	39	25
Cumplim.	117%	112%	79%	227%

Así mismo, se socializó la gestión en cuanto a Régimen Tributario Especial (RTE) · calificación y readmisión, Devoluciones · por tipo de radicación, Devoluciones · por tipo de trámite

ACTA NÚMERO NRO. 000008 DE 25 DE JUNIO DE 2026

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026

Se destacaron las diferentes actividades:

- Jornadas al “Día con la DIAN” Ene-Feb-Mar (Actuaciones procesales y Jornadas conjunta en Fiscalía)
- Feria de servicios Cobro-Recaudo-Devoluciones-RTE en Tame – Febrero
- Jornada de atención Especial Sábado 14 de marzo (77 atenciones)
- Solicitud de campaña de envío de Oficio de Autorización Aplicación Títulos Judiciales – control Extensivo
- Priorización de cartera Próximas Prescribir - Gestionable 2 Etapa
- Atención permanente contribuyentes Dcto. 240 de 2026

Por último, se socializaron los Planes de Mejoramiento (Auditorias de escritorio 2022-2023, Plan de Prevención de la Inspección 170700-29-2025-02-03 y Depuración de partidas conciliatorias)

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA.

Durante la vigencia 2025, resultaron las siguientes gestiones:

- \$8.325.095.245
 - Gestión por Declaraciones, correcciones, sanciones aceptadas y auditoria perceptiva
- \$8.325.095.245
 - Gestión por actos administrativos (Liquidaciones oficiales de revisión, aforo, Resolución sanción – Notificadas)
- \$2.843.266.458
 - Gestión por aporte al recaudo (Con corte a diciembre 2025 se logró la suma de \$888.127.000)

Cierre de Establecimientos: 2.
Valor total Gestión: \$23.761.677.278

Por la vigencia 2026, se ha gestionado 7 Requerimientos Especiales, Valor total: \$102.561.040.000

10 resoluciones Proferidas (3 Ejecutoriadas), Valor total: \$10.200.515.498

Gestión por correcciones, persuasivas y demás, Valor total: \$711.191.006

19 establecimientos visitados; 7 Reclasificados y 11 Denuncias (9 Evacuadas)

En Aduanas, se socializó la siguiente información:

ITEM	AÑO 2025		AÑO 2026	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Aprehensiones Ordinarios			3	\$ 190.287.000,00
Aprehensiones Directos	471	\$ 2.519.000.000,00	167	\$ 844.000.000,00
Decomisos en Firme	528	\$ 1.703.000.000,00	141	\$ 774.000.000,00

DIVISIÓN DE OPERACIÓN ADUANERA:

La dependencia presenta la gestión realizada, así:

FOB TOTAL EXPORTADO 2025 (EN MILLONES DE USD) 1.067:

ACTA NÚMERO NRO. 000008 DE 25 DE JUNIO DE 2026

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026

ITEM	PRODUCTOS EXPORTADOS	VALOR FOB (EN MILES DE USD)	OPERACIONES REALIZADAS
1	ELEMENTOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	\$ 658	7
2	MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	\$ 146	2
3	ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	\$ 123	7
4	PRODUCTOS DE PAQUETE	\$ 81	3
5	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN	\$ 43	4
6	PRODUCTOS DE PAQUETE / PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL	\$ 16	1

- 24 exportaciones realizadas
- 34 orientaciones presenciales brindadas
- 21 importaciones temporales de vehículos a turistas
- 2 capacitaciones realizadas

IMPORTACIONES TRAMITADAS POR LA DIVISIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA - 2025

PRODUCTOS IMPORTADOS	TOTAL OPERACIONES	TOTAL VALOR ADUANA USD
Febrero	2	\$ 634.561,19
MAQUINARIA PARA LA EXPLORACIÓN PETROLERA	2	\$ 634.561,19
Marzo	1	\$ 5.817,22
DISPOSITIVOS PARA LA EXPLORACIÓN PETROLERA	1	\$ 5.817,22
Total general	3	\$ 640.378,41

- Las operaciones de importación realizadas en Arauca corresponden principalmente a cambios de modalidad, pasando de importación temporal de corto plazo a largo plazo, procesos de nacionalización o reexportación de mercancías.
- El valor de Aduana corresponde a la mercancía sometida a nacionalización y/o modificación dentro de la jurisdicción de la DSIA Arauca.
- La mercancía importada va destinada a los campos petroleros y proyectos fotovoltaicos de la región, entre los cuales se encuentran: estaciones meteorológicas, tubos de perforación, maquinaria para la extracción del petróleo y camiones laboratorios.

Durante la presente vigencia, se refleja FOB Total Exportado (en miles de USD) \$120

PRODUCTOS EXPORTADOS	VALOR FOB (EN MILES DE USD)	OPERACIONES REALIZADAS
ELEMENTOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	\$ 74	4
MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	\$ 30	1
ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	\$ 17	1

- 6 exportaciones realizadas
- 13 orientaciones presenciales brindadas
- 15 importaciones temporales vehículos turistas
- 1 capacitación realizada
- 1 cambio de modalidad de importación

- **Intervención de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero**

Con la intervención del Dr. Hugo Mario Amaya Hoyos, Defensor Delegado, la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, órgano especial de la DIAN con presencia en todo el país, se presenta como el aliado que protege los Derechos del Contribuyente y de Usuario Aduanero ante la DIAN, resaltando su gestión orientada a garantizar y construir relaciones recíprocas basadas en el respeto, la confianza y la transparencia.

Así mismo, socializa sus líneas estratégicas de acción, en las cuales enfoca sus esfuerzos: veeduría, educación fiscal, divulgación de información a través de Comunicaciones y desde Analítica.

Se presenta la información de contacto para los casos en que se requiera de su intervención, indicando que pueden escribir al correo: defensoria@dian.gov.co así como encontrarlos en su portal web www.defensoriadian.gov.co y en las redes sociales como @DefensoriaDIAN

Se socializan los derechos a lo que tiene el usuario aduanero, entre ellos, el acceso al expediente del proceso, y el derecho a recibir respuesta justas, claras, escritas y oportunas a las solicitudes técnico-jurídicas

Así mismo, se reitera que dentro de los derechos del usuario se encuentran: recibir un trato cordial, justo y respetuoso; una atención transparente y con disposición; y orientación clara y comprensible, sin importar el nivel de conocimiento fiscal, en los tramites o servicios que solicite.

Por último, se hace énfasis en que la Defensoría está para orientar y acompañar contribuyente y usuario aduanero.

- **Intervención de aliados estratégicos**

Se contó con la intervención Dra. NORMA AMPARO LIZARAZO LÓPEZ, Fiscal 21 Delegada ante Jueces Municipales y Promiscuos, en la que se afianzó el trabajo articulado adelantado en las diferentes actividades, entre las que se destacan las jornadas de cobro realizadas en las instalaciones de la Fiscalía en Arauca, logrando el pago de obligaciones pendientes con la DIAN.

Se expresa el interés de mantener la mejora continua para seguir adelantando el trabajo articulado para lograr gestiones efectivas.

Se hace la invitación a la ciudadanía en general para atender su situación actual con la DIAN, con el fin de evitar verse inmersos en procesos con denuncia ante dicho Ente (Fiscalía).

- **Acciones de participación ciudadana adelantados.**

La Dirección Seccional menciona que las **Acciones de participación ciudadana adelantados**

COMITÉ TAC 2025

MESA SECTORIAL ANTICONTRABANDO

Identificar necesidades de los actores locales para el desarrollo de acciones conjuntas y/o complementarias en materia fiscal.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN

Temas Tributarios, Aduaneros y Cambiarios en la jurisdicción

PRESENCIA INSTITUCIONAL

Participación en eventos: Mesa de la Equidad - Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios - Día del Tendero - Empoderamiento Territorial - Encuentros populares de Economías para la vida, Puntos Móviles - Mercado Campesino

REUNIONES - ALIADOS ESTRATÉGICOS.

Cámaras de Comercio
Secretaría de Hacienda y de Educación Dptal.
Secretaría de Agricultura municipal
SENA - FGN - DPS - entre otros.

Se informa sobre las capacitaciones TAC llevadas a cabo en el 2025:

Capacitaciones TAC	Lugar
25 abril - Impuesto Renta y Complementarios PJ - Apoyo Defensoría del Contribuyente	CCA Arauca - 30 Asistentes
8 mayo - Información exógena - Apoyo Defensoría del Contribuyente	CCA Arauca - 29 Asistentes
5 junio - Derechos y deberes del contribuyente – Apoyo Defensoría del contribuyente	IE Gustavo villa - 35 Asistentes
19 junio - Ruta de la formalización	Servicio al Ciudadano - 12 Asistentes
26 junio - Generalidades RUB	Servicio al Ciudadano -11 Asistentes
9 julio - Sensibilización Beneficios de la Formalización	Plaza de Mercado Arauca - 18 participantes
22 julio - Obligados y no obligados Renta PN Apoyo Defensoría del Contribuyente	CCA Arauca - 40 Asistentes
29 julio - sistema cедular Renta PN Apoyo Defensoría del Contribuyente.	CCA Arauca - 20 Asistentes
4 agosto - Herramienta ayuda Renta PN	CCA Arauca - 15 Asistentes
12 agosto - Impuesto Sobre la renta PN y asimiladas	Cámara Comercio Piedemonte Saravena – 8 Asistentes
13 agosto - Impuesto Sobre la renta PN y asimiladas	Concejo Mpal Arauquita– 21 Asistentes
14 noviembre - Formalización dirigida a productores de cacao Municipio de Arauquita	Servicio al Ciudadano -15 Asistentes

- Ejecución presupuestal de la vigencia anterior y la relación y estado del proceso de contratación de la vigencia anterior.

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUTADO
Gastos Generales y Funcionamiento	\$ 511.139.249	\$ 421.074.332
% Total de Ejecución		87.46 %

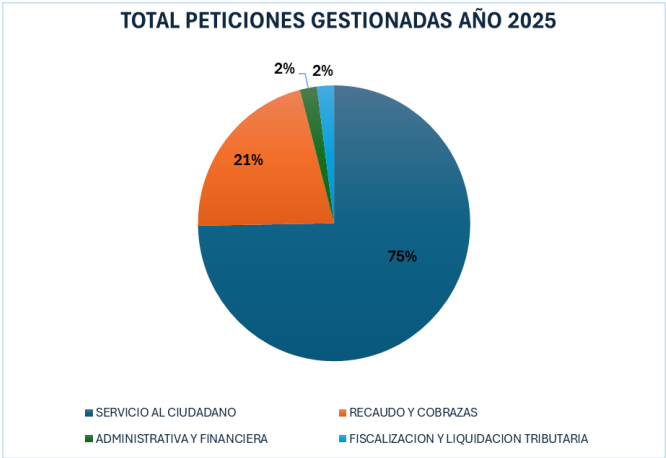
ACTA NÚMERO NRO. 000008 DE 25 DE JUNIO DE 2026

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026

CONTRATO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
COMBUSTIBLE	\$ 12.000.000,00	\$ 1.995.646,61	16,63 %
ARRIENDO ARCHIVO CENTRAL	\$ 57.523.291,00	\$ 47.897.500,00	83,26 %
ASEO Y CAFETERÍA	\$ 199.387.671,00	\$ 173.879.960,33	87,20 %
FUMIGACIÓN	\$ 11.000.000,00	\$ 9.840.000	89,45 %
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$ 9.523.840,00	\$ 9.510.656,00	99,86 %
BIENESTAR	\$ 29.356.710,00	\$ 29.344.573,00	99,95 %
Total			79,39 %

- Gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.

AÑO 2025	
DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO	739
DIVISIÓN RECAUDO Y COBRAZAS	210
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	20
DIVISIÓN FISCALIZACION Y LIQUIDACION TRIBUTARIA	20
TOTAL PETICIONES	989



PQRSD
DESPACHO / ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OPERACIÓN ADUANERA / CONTROL OPERATIVO

- Peticiones de Información sobre cambio de modalidad de importación – tráfico postal.
- Consulta sobre estado Recursos de Reconsideración
- Solicitud información sobre Historia Laboral

PQRSD RECAUDO Y COBRANZAS

- Certificación de obligaciones
- Aplicación de pagos
- Información campañas de control extensivo

PQRSD FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN TAC

- Preguntas relacionadas con sanciones o multas
- Consultas sobre Factura Electrónica
- Consultas sobre investigaciones tributarias

PQRSD SERVICIO AL CIUDADANO

- Levantamientos de suspensión del RUT
- Solicitudes de Actualización del RUT
- Solicitud Información Exógena

- Inquietudes propuestas por los convocados.

En este espacio, se contó con la intervención de la Dra. Yurleidy Marcela, Personera municipal de Arauquita, quien expuso comentarios, inquietudes, recomendaciones y preguntas.

Inicialmente, expresa felicitaciones a la Seccional por las intervenciones pertinentes y por dar la rendición de cuentas, además por dar la oportunidad de participar.

Manifiesta la preocupación por la poca participación de la ciudadanía en general y de los invitados, realizando el llamado que se evalúe que sucedió y también analizar frente a que las instalaciones eran pequeñas, resaltando que la presencia es los mismos funcionarios de la Entidad.

Frente al planteamiento de las preguntas, surgidas de las intervenciones por parte de la DIAN, se encuentran y algunas de esas también fueron remitidas de otros personeros que no pudieron asistir:

Preguntas sobre atención al usuario:

1. ¿Qué acciones se han implementado para mejorar la atención a los usuarios en los municipios más apartados del departamento?
2. Respecto a intervención de unos puntos móviles de atención. ¿Cada cuánto se realizan estas atenciones y en dónde?
3. ¿Qué estrategias tiene la DIAN para atender a adultos mayores, población rural, víctimas del conflicto y personas con discapacidad?
4. ¿Cuáles son los principales sectores económicos que presentan mayores niveles de evasión, y qué medidas están adoptando para combatirla?
5. ¿Qué programas de educación tributaria se han desarrollado para comerciantes y pequeños empresarios del municipio de Arauquita?

Sobre aprehensión y donación de mercancía:

Quiso hacer una intervención concisa. Según lo mencionado, en lo corrido de 2026 (con corte al 19 de junio) se llevan aprehendidas 110.848 unidades de mercancía, mientras que en 2025 la cifra fue de 131.469 unidades.

6. ¿Existe alguna mercancía pendiente de la anualidad anterior?
7. ¿Qué mecanismos existen para hacer destinación o donación de esa mercancía?
8. En cuanto a esta anualidad ¿Hay actualmente mercancía disponible?
9. ¿Qué mecanismos existen para garantizar la transparencia en la disposición de las mercancías decomisadas?
10. ¿Qué requisitos deben cumplir las personerías municipales para acceder a programas de donación de mercancías?
11. ¿Existe actualmente disponibilidad de esos bienes o de esos bienes susceptibles a ser donados para entidades del Ministerio Público? ¿Qué debemos cumplir?, teniendo en cuenta que no estamos relacionados con ningún tema político, sino que están únicamente destinados al tema social.
12. Según la presentación, la única entidad que recibió una donación fue la Gobernación de Arauca (aproximadamente 500 millones de pesos en mercancía). ¿Se informó a otras entidades públicas del departamento —alcaldías, personerías, hospitales, instituciones educativas— sobre la posibilidad de acceder a este tipo de donaciones?
13. ¿Cuántas solicitudes de donación se han recibido en Arauca durante el período reportado, y cuántas han sido aprobadas o rechazadas?
14. ¿Qué tipo de mercancías fueron donada a la gobernación?
15. ¿Qué mecanismos de seguimiento existen para verificar que los bienes donados efectivamente se estén utilizando para fines públicos?
16. ¿Tiene la DIAN previsto abrir nuevas convocatorias de donación? ¿Cómo se entera un interesado de que hay mercancía disponible para postularse?

Sobre planes de mejoramiento:

Le llamó la atención que existan planes de mejoramiento con hallazgos aún pendientes. Evidenció que hay tres planes de mejoramiento, con los porcentajes de cumplimiento: uno que está muy

bajo en el 1%, dos están alrededor del 22%, y uno adicional cuenta con plazo hasta el próximo año para su cumplimiento. Sobre los dos que ya están vencidos y/o con modificación:

- 17. ¿Qué garantías reales existen de que estos hallazgos no se vuelvan reiterativos?
- 18. ¿Qué responsables están identificados por el incumplimiento?
- 19. ¿Qué medidas disciplinarias o correctivas se han adoptado?

Sobre la Defensoría del Contribuyente:

Hace la observación de que la Defensoría no está siendo eficaz considerando que no hay funcionarios que esté brindado esa atención.

Después de ver los videos y recibir un poco más de información, presenta una duda:

- 20. ¿qué diferencia hay entre la Defensoría del Contribuyente y la dependencia de Atención al Ciudadano? A su parecer cumplen funciones muy similares, ya que Atención al Ciudadano también tiene la obligación de despejar las dudas del ciudadano y brindarle información. Quisiera entender en qué radica la diferencia entre las dos dependencias.

Recomendación final:

Propone establecer un protocolo de articulación territorial obligatorio para la difusión de las jornadas de atención de la DIAN, que garantice que la información se socialice oportunamente a través de las administraciones municipales y entidades locales, con el fin de garantizar el acceso real de los ciudadanos a los servicios TAC.

Para finalizar su intervención, manifiesta la importancia de la recomendación anteriormente expuesta y señala que lamentablemente, durante la jornada realizada en Arauquita, la participación fue muy baja, debido a que coincidió con otro evento programado en el municipio. Asimismo, recuerda que más del 70 % de la población de Arauquita reside en zonas rurales, por lo que considera fundamental coordinar con las entidades locales con suficiente antelación para garantizar una adecuada convocatoria y, de esta manera, brindar una atención efectiva y de calidad.

Seguidamente, por parte de la DIAN, se atienden las diferentes inquietudes planteadas durante la intervención. De igual forma, se sugiere recopilar aquellas preguntas que, por su complejidad o el nivel de detalle requerido para su respuesta, ameriten una revisión adicional, con el fin de remitir posteriormente una respuesta consolidada a través de correo electrónico, si a ello hubiere lugar.

Respuesta del jefe de la División de Administrativa y Financiera (donaciones de mercancía)

Con respecto a los mecanismos y la forma en que otras entidades públicas pueden participar: el año pasado, por ejemplo, la Gobernación de Arauca recibió una donación porque previamente había manifestado su interés mediante una comunicación formal, indicando que contaba con un proyecto social al que podía destinarse la mercancía (zapatos, gorros, camisas, etc.); explicando que las donaciones podrían tener ofrecimiento en la página web u ofrecimiento directo.

Existe una página oficial que se puede buscar como "donaciones DIAN" donde aparecen todos los proyectos de donación que gestiona nivel central, junto con los formatos que deben diligenciarse como manifestación de interés (postulación de interés). Este proceso se maneja a nivel nacional, y en ocasiones la mercancía aprehendida en la seccional Arauca ha sido donada a otros municipios del país, no necesariamente de este departamento.

En el momento, se encuentra en curso un proyecto de donación radicado ante nivel central para que surta su respectivo trámite de ofrecimiento y determinar el beneficiario.

Sobre la garantía de que los bienes no se destinen indebidamente: antes de disponer de cualquier mercancía (aprehendida, decomisada o abandonada), debe resolverse su situación jurídica. Se da

un plazo a la Entidad susceptible de ser beneficiaria para que aporte la documentación que certifique el cumplimiento de los requisitos legales; solo cuando esa situación jurídica queda resuelta, la mercancía puede disponerse mediante alguna de las tres modalidades: chatarrización, destrucción o donación. En algunos casos, criterios del nivel central impiden la donación de ciertos bienes (por ejemplo, mercancía en mal estado).

Es importante aclarar que la seccional Arauca no adjudica directamente las donaciones: estas se definen desde el nivel central en Bogotá, generalmente por orden de postulación, es decir, se prioriza a quien primero manifieste el interés y cumpla los requisitos. El seguimiento sobre el uso de la mercancía donada se hace desde la buena fe institucional; no obstante, si llega una denuncia ciudadana sobre un uso indebido (por ejemplo, un caso ocurrido el año pasado en el que se denunció la reventa de mercancía donada), la DIAN sí interviene.

Frente a la pregunta sobre si las personerías pueden postularse directamente: las personerías municipales no pueden solicitar donaciones de forma independiente. Ese trámite corresponde a las alcaldías, gobernaciones y otras entidades del orden nacional (como el Ministerio de Defensa, en el caso de la Policía).

El marco normativo aplicable es el Decreto 1165 de 2019 (régimen de aduanas), establece el procedimiento para el ofrecimiento de donaciones de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de entidades del orden nacional, departamental, municipal y de la fuerza pública.

El criterio de selección, en términos generales, es "primero en el tiempo, primero en el derecho": se adjudica a la entidad que primero presente su manifestación de interés, una vez publicado el ofrecimiento en la plataforma. Esto ha generado que en ocasiones la mercancía de Arauca haya sido adjudicada a otras regiones, como ocurrió en 2024 con una donación (cercana a 400 millones de pesos) otorgada a una alcaldía del Magdalena, simplemente porque presentó su postulación primero.

La mercancía que usualmente queda disponible para donación corresponde a calzado, ropa, textiles y juguetería, entre otros artículos que no representan riesgo para el comercio formal. Bienes como celulares, cigarrillos y licor, por disposición legal, deben ser destruidos.

Para acceder a las convocatorias, se debe ingresar a la página web de donaciones de la DIAN <https://www.dian.gov.co/dian/ventasremates/Paginas/Donaciones.aspx>, en la sección "Ofrecimientos", donde se publican los proyectos disponibles por ciudad. Cada ofrecimiento incluye el tipo de mercancía disponible (por ejemplo, juguetería, diademas, parlantes, confecciones, calzado, juguetes, relojes, morrales, etc.) y su número identificador, el cual debe citarse al momento de manifestar el interés.

Es importante resaltar que no todos los días se publican nuevos proyectos, por lo que se recomienda consultar la página con frecuencia. Si en un primer ofrecimiento ninguna entidad se postula o el proyecto no resulta de interés, se abre un segundo ofrecimiento, y en algunos casos puede gestionarse una donación directa, siempre que se cumplan los requisitos.

Intervención entre la Defensoría del Contribuyente y la Personería

Respuesta del delegado de la Defensoría:

La función de la Personería, en términos disciplinarios, consiste en investigar cuando un funcionario incurre en una falta o incumple la norma. La Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero cumple una función equivalente, pero exclusivamente dentro del ámbito tributario, aduanero y cambiario.

La Defensoría es también una creación legal que opera como un órgano especial con funciones transversales dentro de la entidad. Entre sus funciones se incluyen los 15 derechos del contribuyente frente a la DIAN (por ejemplo, el derecho a que la entidad no vuelva a solicitar información que el contribuyente ya haya entregado previamente).

Cuando un contribuyente considera que se le ha vulnerado alguno de estos derechos, puede acudir a la Defensoría para que se verifique si la actuación de la DIAN se ajustó a la norma. En

algunos casos, el asunto se resuelve directamente con el funcionario involucrado; en otros, si se confirma una vulneración grave, el caso se escala a instancia disciplinaria.

Intervención de la Defensoría:

Entiende la explicación, pero a su juicio sigue pareciendo una función similar a la de otros entes de control. Si existe un defensor financiero para el sistema bancario y defensores en otros sectores, ¿no debería existir un solo ente que centralice esta labor, en lugar de tener defensorías separadas por sector?

Respuesta:

La existencia de defensores especializados por sector (financiero, tributario, etc.) responde a que cada uno atiende necesidades específicas dentro de su ámbito. En el caso de la DIAN, la Defensoría del Contribuyente es única a nivel nacional, aunque cuenta con delegados regionales —el delegado que atiende Arauca también cubre Cúcuta, Bucaramanga, Yopal, Sogamoso, Tunja, Villavicencio, San José del Guaviare y Puerto Carreño, entre otros, además de recibir casos de Bogotá—.

A diferencia de la dependencia de Atención al Ciudadano, que resuelve solicitudes de información de manera general, la Defensoría actúa como garante de que las actuaciones de los funcionarios se ajusten estrictamente a la normativa tributaria, aduanera y cambiaria, y puede intervenir de oficio cuando detecta una posible vulneración de derechos.

Sobre la baja participación en las convocatorias

Por parte de la DIAN:

Durante 2025 y 2026 se ha mantenido presencia constante en los municipios, participando en mesas articuladas con la Presidencia de la República y el programa Prosperidad Social. Sin embargo, la convocatoria en Arauca ha sido históricamente difícil. El año pasado se realizaron cerca de cinco capacitaciones en la Cámara de Comercio de Arauca, con capacidad para 48 personas (16 mesas de 3 personas), y en varias ocasiones no se logró ni siquiera cubrir la mitad de los cupos, a pesar de la convocatoria realizada a gremios, contadores y comerciantes por correo electrónico y a través de la página de la Cámara de Comercio.

Para la jornada del día de hoy se convocó a más de 40 personas (verificando datos de contacto y realizando llamadas de confirmación previas), además de publicar la invitación en la página web y redes sociales de la entidad desde el 12 de junio, enviando un total de 118 correos electrónicos. Aun así, la asistencia fue baja. Entre las posibles causas identificadas están: desactualización de los datos de contacto en las bases de datos disponibles y percepción negativa de la ciudadanía frente a la DIAN, que puede generar desinterés en participar.

Sobre atención a población prioritaria y municipios apartados

La DIAN cuenta con una estrategia llamada Atención Territorio, divulgada a todos los municipios del departamento, incluyendo Cubará, mediante la cual se busca establecer convenios con las alcaldías para designar un funcionario local, capacitado por la DIAN, que sirva de enlace con la ciudadanía. Hasta el momento no se ha logrado la firma de ningún convenio, principalmente por falta de recursos por parte de las alcaldías para destinar personal a esta labor.

Los puntos móviles de atención tienen una periodicidad trimestral. En 2025 se realizaron jornadas en el municipio de Tame y en Arauquita, en articulación con las alcaldías locales; y en mayo de 2026 se realizó un punto móvil en Arauquita, en articulación con Prosperidad Social.

En cuanto a la atención preferencial, la DIAN cuenta con un sistema de atención prioritaria para adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad, quienes son atendidos sin necesidad de agendamiento previo. Para las personas ubicadas en zonas alejadas o sin conectividad, también se ofrece atención sin necesidad de agendamiento digital. A la fecha, la División de Servicio al Ciudadano no ha recibido quejas relacionadas con la falta de atención preferencial.

Cierre

Se agradece la participación de la doctora Marcela y se deja constancia de que las inquietudes planteadas, incluyendo las relacionadas con planes de mejoramiento, serán consolidadas y remitidas por correo electrónico para su respuesta formal. Se da por terminado el comité.

ACTA NÚMERO NRO. 000008 DE 25 DE JUNIO DE 2026

Continuación del Acta del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC 2026

Se da por finalizado el Comité TAC a mediodía, en la ciudad de Arauca, Arauca, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.



JOSÉ LIBARDO CASTILLO OSPINA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca (A)



ENDY RUTH JIMÉNEZ REYES
Funcionaria del Despacho – Secretaria Técnica del Comité de Gestión T. A. C